

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 27 de octubre de 2016 para la provisión, con carácter temporal, por el procedimiento de urgencia, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, en el Hospital de Barbastro.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se convoca el procedimiento urgente de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Hospital de Barbastro, del Sector de Barbastro, del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal, atribuidas por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (BOA nº 19, de 15 de febrero), y atendiendo a lo establecido en los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud esta Gerencia resuelve:

RESUELVE:

Primero.- Aprobar y hacer pública, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes admitidos, que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	I EXPERIENCIA PROFESIONAL	II ASPECTOS FORMATIVOS	III OTROS ASPECTOS	TOTAL
PALLARÉS SEGURA, JOSÉ LUIS	22,95	24,05	0,40	47,40
RIVEROLA ASO, ANA PAULA	14,04	26,43	2,20	42,67

Segundo: Dar publicidad a la lista por el orden de la puntuación obtenida por los participantes en el proceso de selección:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	PALLARÉS SEGURA, JOSÉ LUIS
2º	RIVEROLA ASO, ANA PAULA

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Servicio Aragonés de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barbastro, a 15 de noviembre de 2016.
El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
P.D. Resolución 27/1/2006 (BOA 15/02/06)
El Gerente de Sector de Barbastro,
Por Orden de 17 de mayo de 2016, del Consejero de Sanidad
El Gerente de Sector de Huesca

Fdo.: Juan M. García Soriano

GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO
Ctra. Nacional, 240, s/n
22300 BARBASTRO